

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20416** *Anuncio de Notaría Hernández Signes, C.B., sobre subasta notarial de una finca.*

Don Mario Signes Pascual, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Novelda,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Novelda, Avenida de la Constitución, n.º 9, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número tres.- Vivienda de tipo A, situada en la primera planta alta, segunda del edificio, a la derecha del descansillo de la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y nueve metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y galería a patio y terraza delantera. Linda: por la derecha, vista desde la calle de su situación, con vivienda número cuatro de esta planta, zaguán, caja de escalera y patio de luces; por la izquierda, con bloque de viviendas de doña Amparo Mira Paya, y por el fondo, también con terrenos de Amparo Mira Payá.

Forma parte del edificio en Novelda, calle Alfonso XII, n.º 19.

Inscripción.- Registro de la propiedad de Novelda, al tomo 1.453, libro 544 de Novelda, folio 140, finca número 30.022, inscripción 8.ª

Procediendo la subasta de la finca se ha saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el 5 de julio de 2011, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ciento treinta mil doscientos veinticinco euros con ochenta céntimos (130.225,80 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 9 de agosto de 2011, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 13 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 27 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Novelda, 7 de junio de 2011.- Notario, Mario Signes Pascual.

ID: A110049042-1